

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1336



Fecha de ingreso: 24-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-05-2023

Folio: 2023-1336

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V. -- ALSUPER RIBERAS

Domicilio: CARR. CHIHUAHUA-JUAREZ KM. 18 #18700 COL. QUINTAS CAROLINAS

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1223 DE FECHA 05-05-22 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO O-11-23

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 22.23M. DE ELTURA TOTAL Y PANTALLA DE 8.50 X 4.23M. DE ALTO; ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 31-05-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-457-197-00001-00-0000

Propietario: DESARROLLO URBANO REGIONAL SA DE CV

Domicilio: CALL SIN NOMBRE FR1 L EN KM 18 - 70 COLONIA QUINTAS CAROLINAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,892.70

ESTE MONTO SE PAGA A LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACORDA CON LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1081 HECTÁREAS DE OBRA - ESTRUCTURAS. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

I.- El DRO se encargará de la supervisión y mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia y mantenimiento de la estructura del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de este periodo, se tendrá que renovar el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento de la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-05-2023 9:31:10

Usuario:

Dirección: null

302c021472f750752e7f54daca7ae8dba77f4eb28917394202146f094f44774c2f4d18c57491d5de8fde9765f79f